

Exp. UNC: 12204/2018

Córdoba,

20 DIC 2018

VISTO:

- La RD N° 1704/2018 por la que se solicita instrucción de un sumario administrativo con motivo de la sustracción de 1 (un) matafuego, de 5 kg. de polvo bajo presión ABC, de inventario N° (8100156760) perteneciente a la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Las Conclusiones Sumariales N°3224/2018;
- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo Dictamen N° DDAJ-2018-64195-E-UNC-DGAJ#SG no tiene observación legal que formular al procedimiento sumarial llevado a cabo;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No atribuir responsabilidad alguna al personal de la Cátedra de de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el hecho investigado, según lo expuesto en el Dictamen N° DDAJ-2018-64195-E-UNC-DGAJ#SG.


ARTICULO 2°: Disponer el archivo de las actuaciones, las que serán reabiertas sólo en el caso de que la investigación judicial en trámite surgiera la participación de agentes de la UNC en el hecho dañoso de que se trata.

ARTICULO 3°: Encomendar a las autoridades del Hospital Nacional de Clínicas procuren las medidas de seguridad tendientes a evitar hechos delictivos de este tipo.

ARTICULO 4°: Protocolizar y girar a Archivo.


Dña. Mdo. BEATRIZ C. CERVI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. Beatriz D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.njm.

2595